



Quatenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIES, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y NUEVE.

José Tomás Montijo Dn. Nicolás Merano, Dr. Antonio Panesa  
Fern. Dn. Francisco de Boza Merano Dn. Antonio Fontes Alat, y Alba  
y Dn. Francisco López de Siguilar Regidores. Y tambien concuer-  
ron los ss Dn. Joaq. Jordán Dn. Pedro Cuenca, y Dn. Julian Robert  
Diputados del comun.

Seyendo Dn. José García Toro, Dn. Antonio de  
Castillo, Dn. Gregorio Carrascosa, Dn. Ramon Vallejo, Dn. Manuel  
Lorero, Dn. Salvador de Luna, Dn. José Espinosa, y Dn. Antolín  
Martínez Túzados.

Nota. Leyeronse las Notas del cabildo anterior; Y la Ciudad quedó en  
su inteligencia.

Anexó lo de porturas y tratose de arreglar las posturas a los generos comercia-  
bles en cumplimto del encargado por la superioridad, y de la  
práctica y costumbre de este Ayuntamiento: Quien informado de  
lo q. ocurría en el asunto, por los Caballeros Fieles Executores resol-  
vió lo siguiente.

Que la libra de Higos se venda a tres quartos.

La de Alacoras a dos quartos.

La de Garanzos tornados a ocho quartos.

La de pasadas a nueve quartos

La de Pan de Higo a quattro quartos.